Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	914-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Entre el 17 y el 28 de febrero se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp, en los cuales se tomó asistencia presencial y telefónica y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (15) quince Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse bajo medida intramural; a cuatro (4) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014; también una (1) Persona en Proceso de Reincorporación y seis (6) en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia de este contrato, todos los y las participantes, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) para un total de veintiséis (26) personas a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y con quienes se realizaron planes de trabajo.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el mes de febrero, se elaboran y evalúan los planes de trabajo, considerando el progreso de los participantes en relación con el cumplimiento de sus metas y compromisos. Se realiza un seguimiento detallado de los acuerdos y objetivos establecidos para este periodo. Adicionalmente, se efectúa la caracterización de los nuevos planes correspondientes a los participantes que inician un nuevo ciclo.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Se brindó atención presencial a cinco (5) PADs, ubicados en el distrito de Barrancabermeja y Cimitarra (zona rural). Durante este proceso, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y orientación, enfocadas en acciones que les permitan la creación de entornos seguros, así como en el desarrollo de estrategias personales para el cuidado y bienestar físico: **17/02/2025 PAD FPT 7.1** Se sensibiliza a la PAD sobre la importancia de la formación para el trabajo, teniendo en cuenta su nuevo proyecto de vida y las oportunidades que esta formación puede brindar para su desarrollo personal y profesional. **26/02/2025 PAD** INST Se sensibiliza a la persona sobre las nuevas condiciones y los procesos de adaptabilidad que debe atravesar debido a su traslado desde el departamento de Cundinamarca, brindando orientación para facilitar su integración en el nuevo entorno. **26/02/2025 PAD CULT 10.2** Se sensibiliza a la persona sobre la importancia de integrarse a su entorno y participar activamente en su comunidad, promoviendo la defensa de los derechos ciudadanos y fomentando un compromiso con el bienestar colectivo. **26/02/2025 PAD JUR 11.1** se agenda con la PAD el espacio de orientación legar con el asesor jurídico del grupo territorial. Se atendió de manera telefónica (asistencial no presencial justificada) a una firmante de paz, con quien se desarrollaron acciones relacionadas con su plan individual de reincorporación: **24/02/2025 FORM-PRI.** Se atendió de manera presencial a cuatro (4) personas en proceso de reintegración regular, a través de encuentros individuales, en los que se desarrollaron actividades enfocadas en la dimensión de seguridad **20/02/2025 DC-PdT** identificación de aspectos relevantes de su proceso, que permitan crear una caracterización, la cual será la base para elaborar sus planes de trabajo. Por otra parte, se llevaron a cabo atenciones con quince (15) personas en proceso de reintegración ruta especial con eje reconciliador; con las cuales se desarrollaron aspectos importantes en las dimensiones de salud y personal, haciendo hincapié, en la importancia de diseñar estrategias personales que les permita garantizar el ejercicio de sus derechos, tanto la salud mental, como en seguridad, esto debido a los cambios significativos que se han identificado en los territorios. **19/02/2025 JPSAL5.3.2.2, 20/02/2025 JPPER 1.2.3.1, 18/02/2025 JPDC-PdT**
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	En este mes, se orienta a los participantes sobre las oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la formación y certificación de competencias en diversas áreas de desarrollo en las que manifiestan interés. Es relevante señalar que, durante este período, no se llevaron a cabo actividades de seguimiento a unidades productivas ni a BIE de manera amplia y formal con otros participantes.
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Durante este periodo, no se llevaron a cabo actividades de gestión y articulación. No obstante, se busca establecer una articulación con las instituciones territoriales para acceder a los servicios que cada una ofrece, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los participantes y fortalecer los procesos. Se proyecta retomar articulación con secretaria de turismo y cultura del municipio de Barrancabemeja para continuar con el servicio social.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	914-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 17 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el mes de febrero, se revisan las bases de desembolsos. En cuanto a las rutas de reintegración, no se han presentado alteraciones en las fechas, y los pagos continúan realizándose de manera puntual para aquellos participantes con este beneficio activo.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	El 18 de febrero se recibió una capacitación por parte de la asesora de ruta de reintegracion, centrada en aspectos clave de las rutas de reintegracion ruta regular, reintegracion especial justicia y paz y atención diferencial. Durante esta capacitación, se reforzaron las características esenciales de estos procesos, los cuales deben ser considerados para ofrecer una atención idónea a los participantes involucrados. Además, se planificaron jornadas permanentes de reentrenamiento, refuerzo y actualización en el ámbito de la reintegración. Indicaciones desde la asesora: Terminaciones F.A - F.P.T - Meta De Culminaciones, linamientos de atención apra febrero 2025.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el mes de febrero se activan los protocolos de articulación en salud con la profesional de procesos II, quien se encuentra en la sede de Barrancabermeja. Solicitando apoyo con la portabilidad de 1 una PAD quien residía en el departamento del magdalena y se trasladó para el municipio de Barrancabermeja.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Se elaboran formatos de traslado para los participantes de las diferentes rutas que se han reubicado en otros grupos territoriales. Además, se lleva a cabo una campaña de "call center" con el fin de contactar a aquellos participantes con los que ha sido difícil establecer comunicación. se realizan ajustes al informe de avance trimestral de una PPRE cuya area productiva presento un cambio.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo, se recibe a la población objetivo y se revisa, a través del SIRR, el estado de cada PPR y el tipo de proceso en el que se encuentra cada uno. Esta primera acción garantiza que cada participante reciba atención y acompañamiento personalizado, ajustado a sus necesidades, compromisos y tareas. Además, se sincronizaron, a través del ARPA, los planes de trabajo, los instrumentos y las evaluaciones de los planes de trabajo de la población asignada que requiere estos insumos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres

Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S): Ingrid Yesenia Guios Mojica

Fecha VoBo: **01 De Marzo 2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co